



Municipalidad de Pimienta Cortés
Departamento de Recursos Humanos
MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS
CORPORACION MUNICIPAL

Nombre del Puesto:

**ASISTENTE DE SERVICIOS
PUBLICOS**

Título Superior

**JEFE DE SERVICIOS
PUBLICOS**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

- Es responsable de planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones tendientes a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y lograr la sostenibilidad financiera del servicio de agua, responsabilidad de la Municipalidad.

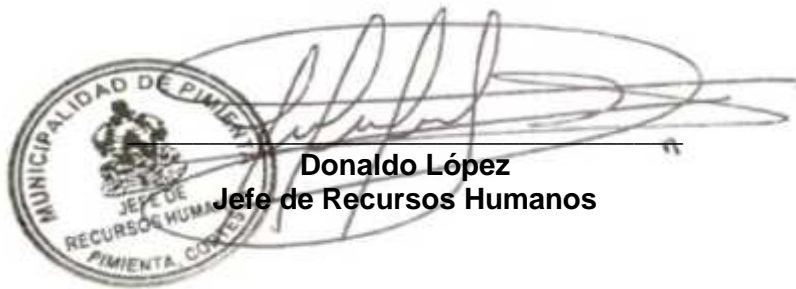
2. FUNCIONES:

- ❖ Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades tendientes a cumplir con las funciones bajo la responsabilidad de la Sección del Servicio de agua.
- ❖ Coordinar con los recursos humanos y materiales de la sección del servicio de agua potable.
- ❖ Organizar, dirigir, supervisar y dar seguimiento a las actividades asignadas a las unidades bajo su cargo a fin de conocer las condiciones técnicas, administrativas y financieras bajo las cuales están siendo brindados los servicios.
- ❖ Supervisar la calidad de prestación del servicio de agua.
- ❖ Elaborar y presentar al jefe inmediato los manuales de operación y mantenimiento, como ser pegues nuevos, usuarios a corte, morosidades y nuevos proyectos.
- ❖ Realizar inspecciones de campo a la red del sistema de agua para verificar su condición.
- ❖ Monitorear y postear periódicamente las condiciones financieras de la prestación del servicio de agua, a fin de ejecutar oportunamente las acciones tendientes a optimizar la recuperación de los fondos por concepto de su prestación y controlar los gastos.
- ❖ Programar reuniones de trabajo periódicas con el personal de la sección, para evaluar conjuntamente los resultados obtenidos y conocer las necesidades que deberán ser suplidas para lograr los objetivos propuestos.
- ❖ Vigilar, monitorear y digitalizar las actividades que se realizan en el mantenimiento de la red del servicio de agua.
- ❖ Coordinar con los responsables sobre las solicitudes de nuevas conexiones del servicio de agua, tomando en cuenta la capacidad instalada de la misma.
- ❖ Actuar con prontitud cuando se presenten situaciones que pueden afectar la salud de la comunidad por las condiciones de prestación de los servicios.
- ❖ Realizar otras tareas afines que se le asignen.



3. REQUISITOS:

- ❖ Hondureño.
- ❖ Mayor de 18 años.
- ❖ Que este en goce de sus derechos políticos.
- ❖ Educación secundaria completa.
- ❖ Experiencia comprobada en la operación y manteniendo de sistemas de servicios públicos.
- ❖ Con experiencia en manejo de personal.



Donaldo López
Jefe de Recursos Humanos